

C. E. N° 143647

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAY 2011

VISTO: el Viaje Oficial que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, realizará a las ciudades de Madrid, Barcelona y Santiago de Compostela, Reino de España, entre los días 9 y 13 de mayo de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Koncke;-----

II) que por razones de itinerario de vuelo el señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 7 de mayo arribando a la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 8 de mayo de 2011; partiendo de la misma el día 10 de mayo de 2011 y arribando ese mismo día a la ciudad de Barcelona, Reino de España, de la cual partirá el día 13 de mayo de 2011 para arribar ese mismo día a la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, y emprenderá su regreso a la ciudad de Montevideo el día 14 de mayo de 2011, arribando el día 15 de mayo de 2011;-----

III) que el señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, deberá pernoctar en la ciudad de Madrid, Reino de España, los días 8 y 9 de mayo de 2011, en la ciudad de Barcelona, Reino de España, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2011 y en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, el día 13 de mayo de 2011;-----

IV) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a las ciudades de Madrid, Barcelona y Santiago de Compostela, Reino de España, es de U\$S 292.00 (dólares americanos doscientos noventa y dos), de U\$S 287.00 (dólares americanos doscientos ochenta y siete), y de U\$S 216.00 (dólares americanos doscientos dieciséis) respectivamente;-----

V) que siendo el viático diario a otorgar al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke a la ciudad de Madrid, Reino de España, de U\$S 292.00 (dólares americanos doscientos noventa y dos), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, el día 7 de mayo de 2011, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 117.00 (dólares americanos ciento diecisiete);-----

VI) que siendo el viático diario a otorgar al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke a la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, de U\$S 216.00 (dólares americanos doscientos dieciséis), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 14 y 15 de mayo de 2011, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 86.00 (dólares americanos ochenta y seis);-----

VII) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de fecha 28 de diciembre de 1990; el

artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Intégrese a la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, a las ciudades de Madrid, Barcelona y Santiago de Compostela, Reino de España, entre los días 7 y 15 de mayo de 2011, al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Koncke.-----

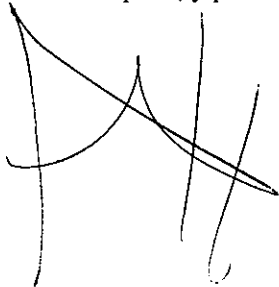
2°.- El viático diario correspondiente al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, por 2 (dos) días (8 y 9 de mayo de 2011), en la ciudad de Madrid, Reino de España, por un importe de U\$S 292.00 (dólares americanos doscientos noventa y dos), por 1 (un) día (el 7 de mayo de 2011) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 117.00 (dólares americanos ciento diecisiete), por 3 (tres) días (del 10 al 12 de mayo de 2011), en la ciudad de Barcelona, Reino de España, por un importe de U\$S 287.00 (dólares americanos doscientos ochenta y siete), por 1 (un) día (el 13 de mayo de 2011), en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, por un importe de U\$S 216.00 (dólares americanos doscientos dieciséis) y por 2 (dos) días (14 y 15 de mayo de 2011) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 86.00 (dólares americanos ochenta y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente al señor Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Gonzalo Koncke, por el trayecto Montevideo-Madrid-Barcelona-Santiago de Compostela-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.495.00 (dólares americanos un mil cuatrocientos noventa y cinco) (tarifa real), se abonará con cargo se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República